



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

DELEGACION COMPETENCIAS CONCEJALIAS SACEDON

3657

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, número 2023-0444 de fecha 17-10-2023, se han delegado en los Sres. Concejales que se indican la facultad de dirección y gestión de los servicios siguientes:

D^a CATHERINE ROSE GARCÍA

- Empleo y Formación
- Mercados
- Punto Limpio y Recogida de Residuos Urbanos
- Alumbrado Público y Eficiencia Energética
- Recursos Humanos y Personal
- Patrimonio e Inventario
- Educación y AMPAs
- Cultura
- Bienestar Social
- Sanidad y Consumo
- Dependencia
- Igualdad
- Gestión de Espacios Públicos
- Solidaridad y Cooperación

D^a ALICIA GUITART GARCÍA

- Economía y Hacienda
- Comunicación
- Festejos Populares



- Turismo
- Mujer
- Transparencia
- Género y Diversidad
- Infancia y Mayores
- Tecnología
- Biblioteca y Archivo
- Juventud y Movimientos juveniles
- Escuela y Banda Municipal de Música
- Asociaciones y Vecinos
- Participación Ciudadana

D. SERGIO REINA FUENTES

- Movilidad Urbana
- Parques, Jardines y Espacios Naturales
- Junta Pericial
- Comisión de Pastos
- Seguridad Ciudadana
- Deportes
- Cementerio

D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ

- Urbanismo y Vivienda
- Viales y Caminos
- Redes y Consumo Eficiente

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

En Sacedón, 30 de octubre de 2023 EL ALCALDE FDO.: FRANCISCO PEREZ
TORRECILLA